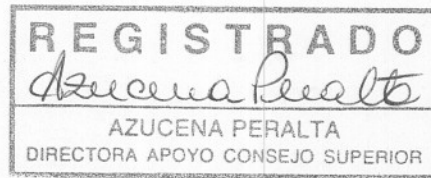




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 17 de agosto de 2006.

VISTO la Resolución N° 375/2006 del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba, relacionada con la situación de diversos alumnos de la carrera Ingeniería Civil, y

CONSIDERANDO:

Que los mencionados alumnos cursaron materias, sin dar cumplimiento al régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 16 de agosto de 2006, aconsejó refrendar la Resolución N° 375/2006 de la Facultad Regional Córdoba.

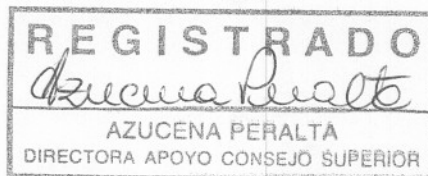
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 375/2006 del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba y considerar autorizado el cursado efectuado en el período lectivo 2006 de las asignaturas Ingeniería Sanitaria y Organización y Conducción de Obras,



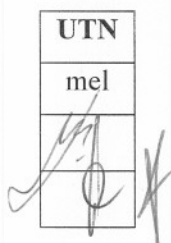
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

sin tener aprobadas previamente sus correspondientes correlativas Hidráulica General y Aplicada y Geotopografía, a los alumnos de la carrera Ingeniería Civil que en cada caso corresponda, que se detallan a continuación:

Apellidos y Nombres	Legajo N°	Asignatura autorizada a cursar
REINAGA, Omar Carlos	45420	Organización y Conducción de Obras Ingeniería Sanitaria
FIGUEROA, Darío Ariel	43227	Organización y Conducción de Obras Ingeniería Sanitaria
ROLLANO TABOADA, Benjamín	45930	Organización y Conducción de Obras Ingeniería Sanitaria
MORALES, Enzo	48703	Organización y Conducción de Obras Ingeniería Sanitaria
SANDRONE, Mauro Gabriel	42883	Organización y Conducción de Obras
MUNER, Juan Pablo	46328	Organización y Conducción de Obras
BUSTOS, Federico Isaac	41370	Organización y Conducción de Obras
MORICHETTI, Nicolás Jorge	45992	Organización y Conducción de Obras
JORQUERA, Eliana	45961	Organización y Conducción de Obras
RAGGIOTTI, Bárbara Belén	46642	Organización y Conducción de Obras
CASTELLINO, Juan Pablo	41131	Organización y Conducción de Obras
BAUDENA, Martín	47297	Organización y Conducción de Obras
MONETTI, Malena	45879	Organización y Conducción de Obras
OSTORERO, Gastón	45206	Organización y Conducción de Obras
BENEDETTO, Juan Pablo	40488	Organización y Conducción de Obras
FONTANETTI, Nicolás O.	44878	Organización y Conducción de Obras

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1235/2006



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. JOSE MARIA VIRGILI
Secretario Académico y de Planeamiento